

Bases del V Certamen  
**INICIATIVA SOLIDARIA 2009-2010**



## CONVOCA

La organización del V Certamen de Iniciativa Solidaria está promovida por la **Fundación Jóvenes y Desarrollo**, con domicilio social en C/ Ferraz 81 28008 Madrid) y con CIF: G-82641408.

Este Certamen forma parte del convenio de Educación para el Desarrollo: Iniciativa Solidaria, que está apoyado por la **Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo-AECID**.

## OBJETIVOS DEL CERTAMEN:

- Reconocer las **prácticas educativas de carácter solidario** puestas en marcha por jóvenes, contribuyendo a su promoción y difusión para que el resto de la sociedad, y el entorno en el que viven estos jóvenes, conozca este tipo de actividades.
- **Contribuir a la formación** de los/as jóvenes para que conozcan las necesidades de la población más empobrecida y se comprometan con la construcción de una sociedad más justa.
- **Promover el compromiso** de los/as jóvenes para formar parte activa de la Red de Jóvenes de Jóvenes y Desarrollo (JyD), cuya finalidad es ofrecerles un canal de participación y movilización para la consecución de un mundo más justo.
- **Favorecer la comunicación** y promover la coordinación entre las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil.

## QUIÉN PUEDE PARTICIPAR:

- Jóvenes entre los **12 y los 20 años** de instituciones educativas, de gestión estatal o privada debidamente reconocidas, centros juveniles, asociaciones juveniles, etc... que estén desarrollando prácticas educativas solidarias durante el ciclo lectivo 2009 y/o 2010.
- Jóvenes entre los **12 y los 20 años**, que por cuenta propia quieran presentarse al certamen.
- Podrán volver a presentarse al certamen todos aquellos jóvenes que participaron en anteriores convocatorias del Certamen "Iniciativa Solidaria".



[www.iniciativasolidaria.org](http://www.iniciativasolidaria.org)

Tlf: 91-544 76 20 – Fax: 91 549 83 34

Calle Ferraz, 81 28008 Madrid

[i.solidaria@jovenesydesarrollo.org](mailto:i.solidaria@jovenesydesarrollo.org)

Bases del V Certamen  
**INICIATIVA SOLIDARIA 2009-2010**

- Se pueden presentar un número ilimitado de Iniciativas Solidarias por centro o personas, entregando para ello **un formulario por iniciativa**, debidamente cumplimentado.
- El origen de las actividades solidarias puestas en marcha y que participen en el V Certamen de Iniciativa Solidaria, puede **proceder de todas partes del mundo**.

**Las iniciativas llevadas a cabo por menores, deben presentarse al V Certamen de Iniciativa Solidaria mediante el aval de un adulto.**

**REQUISITOS PARA PRESENTAR LA INICITIVA SOLIDARIA:**

- **Requisito indispensable para presentar la Iniciativa Solidaria es que la idea de la misma parta de los/as jóvenes y que estos estén implicados en todas sus fases.**
- Las iniciativas llevadas a cabo por **menores**, deben presentarse al V Certamen de Iniciativa Solidaria mediante el **aval de un adulto** que dará fe de la realización de la misma y de la veracidad de los datos aportados en el correspondiente formulario de inscripción.
- Las iniciativas llevadas a cabo por **jóvenes entre 18 y 20 años**, no requieren del aval de un adulto para presentar el formulario de inscripción al V Certamen de Iniciativa Solidaria.
- Además, y en el caso de que la Iniciativa proceda de un Centro educativo, el **adulto responsable debe dar debida cuenta de la presentación de esta iniciativa al V Certamen tanto a los padres, madres y/o tutores de los jóvenes como a la dirección del centro.**
- Las iniciativas solidarias presentadas deben haberse realizado durante el año lectivo 2009/2010, desde el 1 de septiembre de 2009 hasta el **21 de mayo de 2010**.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SOLIDARIA:**

- La presentación de la iniciativa solidaria deberá ajustarse a los requerimientos de estas bases y a lo especificado en su respectivo Formulario.
- El **Formulario** se puede rellenar **On Line**, a través de [www.iniciativasolidaria.org](http://www.iniciativasolidaria.org) en la sección Certamen, descargarlo entrando en [www.iniciativasolidaria.org](http://www.iniciativasolidaria.org) o solicitarlo llamando al teléfono 915 447 620.



Bases del V Certamen  
**INICIATIVA SOLIDARIA 2009-2010**

- Una vez rellenado el Formulario, se debe hacer llegar a la Fundación Jóvenes y Desarrollo de alguna de las siguientes formas:
  - Por e-mail: [i.solidaria@jovenesydesarrollo.org](mailto:i.solidaria@jovenesydesarrollo.org),
  - por correo postal a **Certamen Iniciativa Solidaria**: Calle Ferraz 81, Madrid CP: 28008
  - por fax: 915 498 334
- El plazo de presentación de Iniciativas Solidarias finaliza el **21 de mayo de 2010**.

## PROCESO DE EVALUACIÓN

### 1ª Etapa: Admisión de Iniciativas Solidarias

La entidad organizadora de este Certamen realizará una primera revisión de las iniciativas presentadas con el fin de verificar que cumplen con los requisitos exigidos. Una vez comprobado que la iniciativa satisface los requisitos, esta obtendrá la denominación de aceptada y pasará a la 2ª etapa. Si la iniciativa no cumpliera con los requisitos exigidos, pasaría a tener la denominación de rechazada. **En ambos casos se comunicará la decisión a los interesados/as vía e-mail, recordando al adulto responsable la importancia de informar a los padres, madres y/o tutores de los jóvenes implicados sobre la participación de los mismos en el V Certamen de Iniciativa Solidaria, así como a la dirección del centro al que estén vinculados.**

### 2ª Etapa: Elección de las Iniciativas Solidarias ganadoras

Una vez superada la primera etapa, el jurado evaluará las Iniciativas Solidarias que tengan la denominación de aceptadas y entre ellas se elegirá **el primer premio y las 3 menciones especiales**.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las iniciativas que tengan la denominación de aceptadas, se realizará teniendo en consideración, de forma ponderada, la información recogida en los formularios, **primando de forma especial:**

- **La participación** de los jóvenes en el origen, diseño y desarrollo de las actividades
- **La implicación de la comunidad educativa (compañeros/as, padres/madres, profesorado...)** en el desarrollo de la iniciativa solidaria
- **La originalidad, intención y coherencia** de las propuestas
- Su **continuidad en el tiempo**
- Los **resultados concretos** obtenidos por la iniciativa.



[www.iniciativasolidaria.org](http://www.iniciativasolidaria.org)

Tlf: 91-544 76 20 – Fax: 91 549 83 34

Calle Ferraz, 81 28008 Madrid

[i.solidaria@jovenesydesarrollo.org](mailto:i.solidaria@jovenesydesarrollo.org)

Bases del V Certamen  
**INICIATIVA SOLIDARIA 2009-2010**

- La **participación conjunta** (de jóvenes de diferentes centros escolares o asociaciones juveniles) en el origen, diseño y desarrollo de la iniciativa solidaria.
- El envío, junto con el formulario, de **material adicional** que certifique la veracidad de la realización de la actividad (memorias, videos, fotografías, presentaciones etc...)

### **PREMIOS DEL CERTAMEN INICIATIVA SOLIDARIA 09/10:**

El V Certamen de Iniciativa Solidaria 2010 entregará **1 premio y 3 menciones especiales**.

- El **resultado** de la Iniciativa Solidaria premiada como INICIATIVA SOLIDARIA JyD 2010 y de las menciones especiales se darán a conocer durante la ceremonia de entrega de premios que se celebrará el **5 de junio de 2010 en la ciudad de Valencia. (Fecha susceptible de cambio)**
- La Iniciativa Solidaria designada por el jurado como INICIATIVA SOLIDARIA JyD 2010, será la ganadora del Certamen Iniciativa Solidaria 2010 y la receptora del premio.
- El **premio** de la Iniciativa Solidaria designado como INICIATIVA SOLIDARIA JyD 2010, consistirá en la **visita a un proyecto de cooperación** para el desarrollo de nuestra entidad entre el **1 y el 12 de julio de 2010 (son fechas aproximadas susceptibles de algún cambio)**
- Se ofertaran un máximo de **10 billetes** para visitar el proyecto de cooperación, siendo recomendable que viajen 9 jóvenes y el adulto que avala la actividad. Siendo éste el responsable de elegir a los jóvenes que más se hayan implicado en la iniciativa ganadora.
- Una vez conocida la iniciativa ganadora, la **ONGD JyD se reunirá con los padres, madres y/o tutores de los jóvenes** elegidos para que conozcan las características del viaje.
- **Al menos habrá dos reuniones más entre la ONGD JyD, los jóvenes y el adulto que avala la iniciativa**, para organizar las actividades que se lleven a cabo durante la estancia en el país donde se esté ejecutando el proyecto en cuestión.
- La **persona adulta** que avale la iniciativa y que viajará junto con los jóvenes y el personal de la ONGD JyD para conocer un proyecto de cooperación para el desarrollo, **participará, animará y acompañará a los jóvenes beneficiarios del galardón del V Certamen de Iniciativa Solidaria**, durante la estancia, recordando que la finalidad del galardón es que los **jóvenes** tengan la oportunidad de **conocer una realidad muy diferente a la suya y de colaborar y compartir momentos con los jóvenes vinculados al proyecto de cooperación que visiten**.



[www.iniciativasolidaria.org](http://www.iniciativasolidaria.org)

Tlf: 91-544 76 20 – Fax: 91 549 83 34

Calle Ferraz, 81 28008 Madrid

[i.solidaria@jovenesydesarrollo.org](mailto:i.solidaria@jovenesydesarrollo.org)

Bases del V Certamen  
**INICIATIVA SOLIDARIA 2009-2010**

- De entre las Iniciativas solidarias presentadas, el jurado elegirá **tres que serán las receptoras de las menciones especiales.**
- El premio de las **menciones especiales** consistirá en la **entrega de recursos económicos** con el fin de aportar proyección a las experiencias realizadas.
- Los ganadores del V Certamen de Iniciativa Solidaria y de las menciones especiales, **no podrán negociar ni transferir a terceros los premios obtenidos.**
- Únicamente se aceptará la **posibilidad de transferir el galardón** en el caso de que las personas que hayan obtenido el **primer premio**, INICIATIVA SOLIDARIA JyD 2010, **renuncien al mismo**, por lo que éste pasaría a otorgarse a la mención especial Iniciativa Solidaria que mayor puntuación hubiese obtenido.
- En el supuesto anterior, los ganadores del primer premio, que por diferentes circunstancias rechazaran el mismo, recibirían una de las menciones especiales.

#### **PUBLICACIÓN DE LAS INICIATIVAS SOLIDARIAS 2009/2010:**

- Una vez recibido el formulario y el material anexo a cada una de las iniciativas que participen en el V Certamen, se **publicarán en la web:** [www.iniciativasolidaria.org](http://www.iniciativasolidaria.org) en la sección **Certamen/Iniciativas Presentadas.**
- Conocida la Iniciativa Ganadora 2009/2010 y las 3 menciones especiales, se dará cuenta de ello a la **prensa y se publicará en el portal [www.iniciativasolidaria.org](http://www.iniciativasolidaria.org) y en el boletín mensual de Iniciativa Solidaria, así como en el boletín trimestral de la ONGD Jóvenes y Desarrollo.**
- Todas las **fotografías y vídeos que se anexen al formulario de la Iniciativa presentada** en los que aparezcan menores de edad deberán haber sido autorizadas previamente por los tutores legales de los mismos para su publicación, de lo que tendremos conocimiento a través del formulario de inscripción al V Certamen de Iniciativa Solidaria. En caso contrario, no se podrán publicar las imágenes.

#### **JURADO:**

##### **Todas las iniciativas serán valoradas por un jurado compuesto por:**

- Presidente de la Fundación Jóvenes y Desarrollo-JyD.
- Responsable del Departamento de Educación para el Desarrollo de JyD.
- Responsable del Departamento de Cooperación para el Desarrollo de JyD
- Responsable del Departamento de Voluntariado de JyD
- Personal técnico vinculado al Departamento de Educación para el Desarrollo de JyD
- Personal técnico de las sedes y delegaciones de JyD
- Miembro de la CONGDE.



[www.iniciativasolidaria.org](http://www.iniciativasolidaria.org)

Tlf: 91-544 76 20 – Fax: 91 549 83 34

Calle Ferraz, 81 28008 Madrid

[i.solidaria@jovenesydesarrollo.org](mailto:i.solidaria@jovenesydesarrollo.org)

## **CONSIDERACIONES GENERALES:**

**Todas las instituciones y personas que participen en el Certamen "Iniciativa Solidaria" 2009/2010 aceptan las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del Jurado, que fallará en instancia única y sin recurso de reconsideración ni apelación. Al igual que cualquier situación, conflicto o controversia derivado de la interpretación de estas Bases y Condiciones será dirimido por los organizadores.**

Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, la organización podrá suspender o dar por finalizado el Certamen.

**El incumplimiento de las bases del concurso, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios.**

**En Madrid, a 1 de septiembre de 2009**

